



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ORDENANZA N° 1247

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de mayo del 2009, el Dictamen N° 105-2009-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA

QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 1156-MML

DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2008

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la modificación de la zonificación de Zona de Recreación Pública (ZRP) a Otros Usos (OU) del predio correspondiente a la Central Eléctrica Santa Rosa del Cercado de Lima, aprobado por el numeral 1.2 del Artículo Primero de la Ordenanza N° 1156-MML, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 26 de julio del 2008, quedando íntegramente vigente y sin ninguna alteración el resto del Texto de la Ordenanza N° 1156-MML.

ARTICULO SEGUNDO.- Derogar todas las normas municipales que se opongan a la presente Ordenanza.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

En Lima, a los **12 MAY 2009**



JOSE ALBERTO DANOS ORDOÑEZ
Secretario General del Concejo



LUIS GASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA